

## NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN – NUEVE ESTRELLAS

- 1.- CONDICIONES GENERALES
- 2.- PARTICIPANTES
- 3.- INSCRIPCIÓN
- 4.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD
- 5.- RENUNCIAS Y SANCIONES
- 6.- OTROS

### 1.- CONDICIONES GENERALES

El programa de ocio “9 Estrellas” está configurado por un compendio de eventos y actividades que se desarrollan en torno a nueve temáticas básicas: “Halloween”, “Gastronomía Malagueña”, “Navidad”, “Carnaval”, “Emprendimiento”, “Igualdad”, “Nuevas Tecnologías”, “Moda y Diseño” y “Sostenibilidad”.

Todas las actividades del programa:

- Son totalmente gratuitas.
- Se desarrollarán únicamente durante sábados
- Tendrán horarios nocturnos comprendidos entre las 22:00 h. y 02:00 h. según actividad.

Los diferentes eventos se llevarán a cabo por entidades y asociaciones especializadas del sector.

Cualquier reclamación referente a las actividades, podrá realizarse mediante escrito dirigido al Excmo. Alcalde de Málaga, según lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

### 2.- PARTICIPANTES

#### Requisitos

**Podrán participar** los jóvenes que tengan una edad comprendida entre **16 y 35 años** (ambos inclusive) en el momento de realizarse la actividad y que estén registrados en la **Base de Datos del Área de Juventud** (Ver punto n.4). Para ello, deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Haber nacido en Málaga capital
- Estar empadronado en Málaga capital
- Estar matriculado en algún centro de enseñanza reglada de Málaga capital
- Estar trabajando en Málaga capital

Los **menores de edad** deberán entregar autorización del responsable legal (padre, madre o tutor legal) que autorice la asistencia a la actividad, acompañado de fotocopia del DNI (que será devuelta tras la finalización de la actividad). Deberá entregar dicha autorización antes del inicio de la actividad a la persona responsable correspondiente, en caso contrario, no podrá acceder a la misma.

El Área de Juventud podrá determinar excepciones en la edad, pudiendo exigir tener al menos 18 años en aquellas actividades que lo requieran.

#### Acceso a las actividades

Los participantes deberán presentarse en las instalaciones de la Caja Blanca un máximo de 5 minutos pasados la hora de comienzo de cada actividad, pasado este tiempo, la plaza quedará a disposición de las personas que se hayan inscrito en reserva.

### 3.- INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se podrán realizar de dos formas distintas:

**a) On-line:** En la Web del Área de Juventud ([www.juventud.malaga.eu](http://www.juventud.malaga.eu)).

**b) Presencial:**

- Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (CIAJ) (Estación de autobuses de Málaga, c/ Roger de flor, 8). De lunes a viernes de 9.00 h. a 14.00 h. y de 16.30 h. a 18.30 h.
- La Caja Blanca (Avda. Editor Ángel Caffarena, 8). De lunes a viernes de 9.00 h. a 14.00 h.

Además, los interesados podrán inscribirse directamente “in situ” en las instalaciones de la Caja Blanca desde 30 minutos antes del inicio de cada turno, siempre por orden de llegada y hasta ocupar la totalidad de las plazas vacantes. Los usuarios deberán presentar D.N.I o documento de validez legal para las comprobaciones pertinentes.

En el caso de los talleres/actividades que comiencen a las 22:00 h. las inscripciones podrán realizarse desde las 21:30 h. hasta las 22:00 h.

En el caso de los talleres/actividades que comiencen a las 23:30 h. podrán inscribirse a partir de las 22:15 h. hasta las 23:15 h.

Como norma general, las fechas y horarios de inscripción serán publicados en la Web de Juventud.

Se favorecerá por parte de los organizadores la participación del mayor número de usuarios posibles dentro del evento.



### 4.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD

Se podrá realizar el registro acreditando los requisitos de participantes establecidos en el punto 2 de cualquiera de las formas siguientes:

**a) Online:** por correo electrónico a [inscripciones.juventud@malaga.eu](mailto:inscripciones.juventud@malaga.eu), adjuntando copia escaneada del DNI por ambas caras.

**b) Presencial:** presentando DNI (o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad), n.º de teléfono y mail de contacto en cualquiera de los siguientes puntos de información:

- Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (CIAJ) (Estación de autobuses de Málaga, c/ Roger de flor, s/n)
- La Caja Blanca (Avda. Editor Ángel Caffarena, 8)

La dirección de correo electrónico recibida será la vigente a efecto de inscripciones.

En el caso de no haber nacido en Málaga capital se le solicitará acreditación de cualquiera de los casos que establece el punto 2.1.

### 5.- RENUNCIAS Y SANCIONES

#### Renuncias

Los participantes inscritos en cualquier actividad a la que no vayan a asistir deberán **tramitar la renuncia correspondiente dándose de baja vía web antes de las 10h del viernes** de esa misma semana, a través de la misma aplicación con la que tramitaron su inscripción. Con esto, conseguimos que otros usuarios sin plaza tengan la oportunidad de inscribirse y puedan disfrutar de las actividades; y viceversa, “tú” también podrás beneficiarte de este trámite por parte de otros usuarios.

## **Sanciones**

Los inscritos en cualquier actividad que no asistan a la misma podrán ser sancionados mediante la baja temporal de su registro en la Base de Datos de Juventud y la no participación en el resto de actividades del Área según los tipos de falta siguientes:

*Falta Leve: Suspensión en todas las actividades comprendidas en el siguiente evento temático:*

- No tramitar la renuncia de una actividad en tiempo y forma estipulada.

*Faltas Moderadas: Suspensión en todas las actividades comprendidas en los 2 siguientes eventos temáticos:*

- Inscribirse a dos o más actividades cuyos horarios se solapen.
- Causará la baja inmediata en todas las actividades inscritas.
- Falta de asistencia a una actividad inscrita y no tramitada su renuncia.
- La acumulación de 2 faltas leves

*Falta Grave: Suspensiones en todos los eventos temáticos del año.*

- Aplicable a partir de la segunda falta moderada y/o 3 falta leve.

## **6.- OTROS**

La participación en cualquiera de las actividades del programa lleva adherida la aceptación de la presente Normativa, que se considerará asumida al efectuar la correspondiente inscripción, así como la toma de imágenes ocasional por parte del Área de Juventud para los archivos de la Base de Datos de Juventud y su posible utilización para la promoción y difusión del programa.



**Ayuntamiento  
de Málaga  
Área de Juventud**